

ACTA Nº 2.363

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de Mayo del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 165/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la Asistente Social Marta G. Portillo, autorización para asistir a las “Primeras Jornadas sobre Políticas en Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Formosa” los días 20 y 21 de mayo del año en curso, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ. **2º) N° 166/04 –Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual, se concede a la Dra. Sheila Mabel Machuca autorización para asistir a las “Primeras Jornadas sobre Políticas en Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Formosa” los días 20 y 21 de mayo del año en curso, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ. **3º) N° 167/04 –Sec.Gob.Sup.-.** En virtud de la cual, se concede a la Psicóloga Patricia E. Castro autorización para asistir a las “Primeras Jornadas sobre Políticas en Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Formosa” los días 20 y 21 de mayo del año en curso, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda –Dra. Margarita Gomez de Aquino- s/ Pedido:** Visto la Nota N° 3600/04, por la cual la Dra. Margarita Gómez de Aquino solicita se designe un personal de maestranza para cumplir funciones en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Autorizar a contratar un aspirante que se hubiere inscripto formalmente para el escalafón “Obrero y Maestranza” y tuviere residencia en la Ciudad de Clorinda. **TERCERO: Sra. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Clorinda –Dra. María Teresa Pérez s/ Pedido:** Visto la nota N° 3151/04 en virtud de la cual, la mencionado Magistrada solicita ampliación de plazo para dictar sentencia en los autos: “Meza, Mirian c/ Servian, Ernesto s/ Daños y Perjuicios”, Expte. N° 130 F° 197 Año 1997 y “Tayi S.A. c/ Lopez, Antonia y/u Ocupantes y/o sus cosas s/ Desalojo”, Expte. N° 403 F° 357 Año 2000. **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para el dictado de sentencia en las causas mencionadas. **CUARTO: Sr. Ministro de Turismo de la Provincia de Formosa –Dr. Alberto Areco s/ Pedido:** Visto la nota N° 542/04 presentada por el Sr. Ministro Dr. Areco, en virtud de la cual solicita se afecte una camioneta doble cabina 4x4 de las que se encontrarían secuestradas en depósito judicial y a disposición de este Superior Tribunal de Justicia, para ser puesta a disposición de ese Ministerio. **ACORDARON:** Atendiendo a los términos del Acta N° 2222 Punto 16 Art. 2º, cuyo testimonio deberá remitirse, hágase saber de que no resulta posible hacer lugar a lo solicitado. **QUINTO: Agente María L. Viviana Taboada s/ Pedido:** Visto

Acuerdo 2363

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 08:07

la nota N° 2897/04 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita su reescalafonamiento en el escalafón administrativo. **ACORDARON:** No estando comprendida en el Acta 2354/04, al no haber actualizado el curso para Secretarios del año 2002, no corresponde hacer lugar a lo solicitado. **SEXTO:** Expediente reg. del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción caratulado: “Actuaciones Internas s/ Recurso presentado por Agentes del Juzgado contra Instructorio N° 3/04”: Visto las actuaciones tramitadas en el expediente de referencia y lo dictaminado por el Sr. Procurador General, al haberse excedido la Sra. Juez Civil N° 3 en el horario que establece el art.3° del RIAJ. **ACORDARON:** Hacer lugar al recurso de reconsideración planteado por los agentes del Juzgado de mención. Sin perjuicio de ello, se hace saber a la Magistrada que es éste Superior Tribunal de Justicia el único órgano con atribuciones para establecer prolongaciones accidentales del horario judicial (art.11 Ley Orgánica Judicial) para cuyo ejercicio la titular de la dependencia deberá presentar los elementos de juicio necesario. **SÉPTIMO:** Agente Miguel Alberto Peralta s/ Pedido: Visto el pedido del agente Miguel A. Peralta, por el que solicita su pase al escalafón administrativo, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en la lista de aspirantes para ingresar a dicho escalafón. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, por encontrarse dentro de la reglamentación vigente, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato pertinente del cargo inicial del Escalafón Administrativo, hasta que exista cargo vacante en planta. **OCTAVO:** Dr. Rubén Antonio Spessot s/ Informe (Expte. N° 3263/04 -Sec. Gob. Sup.-). Visto lo informado por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 y teniendo en cuenta la naturaleza y objetivo que persigue la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. (cf. Decreto Nacional 159/03). **ACORDARON:** Hacer saber al Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1, que deberá poner a disposición del Sr. Secretario de Derechos Humanos y/o profesional que éste designe, los autos caratulados: “García, María Magdalena y Otros s/ Denuncia”, Expte. N° 3036/02, para ser consultado cuando así lo considere. Notifíquese al Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Nación. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial – Dra. Luisa D. Valdarenas de Plasencia s/ Pedido: Visto la nota N° 3683/04 en virtud de la cual, la mencionado Magistrada solicita ampliación de plazo para dictar sentencia en las causas cuya nómina adjunta. **ACORDARON:** Conceder cuarenta (40) días de prórroga para el dictado de sentencia en las causas mencionadas. **DECIMO:** Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira- s/ Elevación: Visto el acta de Junta Médica de fecha 20-05-04 realizada al agente Adriano Zanin. **ACORDARON:** Atento al informe brindado intimar al Dr. Adriano Zanin a iniciar los trámites jubilatorios e instruir al Sr. Director Médico Forense a desafectarlo del servicio activo como Médico Forense, dejando a su cargo solamente la verificación de los pedidos de justificación de inasistencias del personal por razones de salud. **DECIMO PRIMERO:** Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial –Dra. Marta Inés del Valle González de Bykaluk s/ Informe: Visto lo informado por el Sr. Director de Recursos Humanos

Acuerdo 2363

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 08:07

respecto del vencimiento en fecha 01 de junio de 2004 del período en el ejercicio del cargo correspondiente a la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía N° 2, establecido oportunamente por Acta N° 2187 Pto 10°. **ACORDARON:** Designar por un nuevo período constitucional (art.169 Constitución Provincial), en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía N° 2 a la Dra. Marta Ines del Valle González de Bykaluk. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Jorge Walter Martínez s/ Pedido: Visto el pedido del mencionado agente respecto de que se lo jerarquice en el cargo de Oficial Superior de Segunda, constancias de su legajo personal y lo informado por el Sr. Director de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del 1° de junio del 2004, formalizándose el contrato pertinente. **DECIMO TERCERO:** Agente Sofía del Valle Penida s/ Pedido: Visto la Nota N° 3591/04 elevada a este Superior Tribunal de Justicia, por la que la mencionada agente solicita se le prorrogue la Licencia prevista en el art.54 del RIAJ, con goce de haberes. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, por treinta (30) días mas.-. **DECIMO CUARTO:** Designación de Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial: Visto que se encuentra vacante la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial, por el ascenso de su anterior titular Dra. Norma Beatriz Castruccio; que de acuerdo al mecanismo establecido en el Acta N° 2049/97, se han realizado los Cursos para Aspirantes a Secretarios Judiciales, y entre aquellos que aprobaron el mismo y con residencia en la Ciudad de Clorinda, se llevaron a cabo las entrevistas establecidas en la Resolución N° 56/04 del Superior Tribunal de Justicia; que en función de los resultados del curso para Aspirantes y de las entrevistas realizadas, éste Tribunal considera que la aspirante **Jazmín de los Ángeles Cabral**, quien ya se desempeña en el Juzgado cuya Secretaría se encuentra vacante, reúne el perfil adecuado para ejercer el cargo de Secretaria, por el cual **ACORDARON:** Designar a la abogada **Jazmín de los Ángeles Cabral**, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste el 14 de Junio de 1989 y titular del D.N.I. N° 14.191.015, como Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial, facultando a Presidencia a disponer la fecha de juramento en acto público. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-
